ACTA DE PERDIDA AUTOMÁTICA DE BUENA PRO Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AL SEGUNDO LUGAR

PROCESO: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°10-2024-MDL/OEC-2**
OBJETIVO: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA.**

EN LA CIUDAD DE LIVITACA, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA A LOS 24 DÍAS DE JULIO DEL AÑO 2024; SIENDO LAS 17:30 HORAS, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE A EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO SEGÚN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE ESTABLE QUE CUANDO NO SE PERFECCIONE EL CONTRATO, POR CAUSA IMPUTABLE AL POSTOR, ESTE PIERDE AUTOMÁTICAMENTE LA BUENA PRO, SE PROCEDE A INDICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. - REGISTRO DE PARTICIPANTES; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55ª DEL REGLAMENTO DE LA LCE; Y AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. INICIADO LA SESIÓN ELECTRÓNICA ESTE ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES VÍA PLATAFORMA DEL SEACE EL MISMO QUE CONSTA; X-X-X-

TERCERO. – EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DETALLA EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS POSTORES, SEGÚN REPORTE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO. X-X-X-